



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

APR 27 2012

ING PEDRO A RIVERA RIVERA  
PMB 155 P O BOX 6011  
CAROLINA PR 00984

Estimado ingeniero Rivera Rivera:

**Certificación para Categorización de  
Hábitats Naturales para Vida Silvestre  
Planta de Energía Solar 260  
Calle #1, Sector El Coquí  
Bo. Aguirre, Salinas  
O-SE-CCH01-SJ-00231-04042012  
O-SE-CCH01-SJ-00096-26082011**

*AVA*

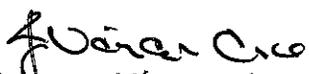
El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) evaluó una Solicitud de Certificación para Categorización de Hábitats Naturales para la Vida Silvestre para el proyecto de epígrafe. La misma fue evaluada de acuerdo con las disposiciones relacionadas con la fauna y la flora de la Ley 416 del 2004, según enmendada (*Ley Sobre Política Pública Ambiental*), su Reglamento 7948 de 2010 (*Reglamento de evaluación y trámite de documentos ambientales de la Junta de Calidad Ambiental*), la Ley 23 del 1972, según enmendada (*Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico*), de la Ley 241 del 1999, según enmendada (*Nueva Ley de vida silvestre de Puerto Rico*) y sus Reglamentos 6765 de 2004 (*Reglamento para regir la conservación y el manejo de la vida silvestre, las especies exóticas y la caza en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico*) y 6766 del 2004 (*Reglamento para regir las especies vulnerables y en peligro de extinción en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico*), así como de la Orden Administrativa del DRNA 2010-09.

Como resultado de dicha evaluación, hemos categorizado el hábitat natural del predio del proyecto de epígrafe como **Hábitat Natural con Alto Potencial de Convertirse en Hábitat Esencial, de Alto Valor o de Valor Ecológico (Categoría 5)** que no requiere mitigación, pero sí acciones afirmativas para el mejoramiento ecológico del predio, tales como siembra de especies de árboles nativos propios de la zona en las áreas verdes del proyecto.

APR 27 2012  
Página 2

Si tiene alguna pregunta o necesita orientación sobre este asunto, puede escribirnos a la dirección indicada o comunicarse al teléfono 787-999-2200 extensiones 2834 y 2846, o por fax: 787-999-2299.

Cordialmente,

  
Johanna Vázquez Arce  
Secretaria Auxiliar  
Secretaría Auxiliar de Permisos, Endosos  
y Servicios Especializados

ABR//FGR/fgf